



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 – TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Mar Chiquita

E-mail: unidadminidente@marchiquita.gba.ar

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324

B7174BGB – CORONEL VIDAL

Fax.: (02265) 43-2660

B7174BGB – CORONEL VIDAL

Nº 2244 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 125/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 24/11/2021;

Que por la misma se ha designado con el nombre “Gilberto P. Landi” a la calle que figura en plano municipal frente a la Manzana 78AH de Coronel Vidal entre las calles Raúl Gómez y Sestelo;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 125/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/11/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Interino
• Ad Honorem CPN Luis R. Aceituno.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.---

DECRETO N° 1935

mcf

Aceituno Luis Raúl

SECRETARIO GENERAL (INT)

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Jorge Alberto
Parrado Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de

Hondab Chiquita Deliberante
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2245 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO,

El Expediente 332/I.M./2020, Denominación calles pendientes en Coronel Vidal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58, en su artículo 27, inciso 4 determina que corresponde a la función deliberativa la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos;

Que hay en la localidad de Coronel Vidal, calles en diferentes barrios que se encuentran sin denominación lo cual dificulta a los vecinos la realización de trámites;

Que la imposición de nombres a las calles es una buena oportunidad para brindar reconocimiento, homenaje y promueve a recordar a aquellas personas que han pertenecido a nuestra sociedad participando y actuando en diferentes instituciones o acercando su profesión a los vecinos;

Que en éste sentido, Coronel Vidal contó con muchas personalidades, que en el desarrollo de una profesión, desde el deporte, la solidaridad, la actividad cultural o pertenencia a una barriada, han dejado numerosos recuerdos entre sus habitantes;

Que GILBERTO PEDRO LANDI, nació en la ciudad de Dolores en 1913, donde cursó sus estudios en el Colegio Nacional y luego de terminar el secundario se trasladó a Rosario donde se recibió de Químico Farmacéutico. Al poco tiempo viajó a La Plata para ejercer su profesión en la tradicional e histórica Farmacia Gatti.

Que posteriormente, adquirió una propiedad en Coronel Vidal, sobre calle Avellaneda, entre Boulevard San Martín y Gral. Paz, actual casa de la familia Pagano.

Que por ese entonces, contrajo matrimonio con quien conociera en Rosario y lo acompañara hasta aquí, Arminda Coronel.

Que luego compró la propiedad de calle Gral. Paz y Avellaneda donde se encuentra hoy la farmacia y donde tuvieron sus cuatro hijos.

Que en el año 1960, por una falla en la estufa a leña se incendió por completo, hecho que marcó la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Coronel Vidal. Luego de perder todo, reconstruyó la farmacia y volvió a empezar.

Que cuando la Farmacia cumplió 50 años, se le realizó un homenaje en la Sociedad Rural, donde lo acompañó gran parte de la población.

Que llevó adelante su profesión ininterrumpidamente hasta los 84 años, cuando falleció, pero nunca se olvidó su paso, ya sea por la Comisión del Club Arco Iris, por el Consejo de Administración de la Cooperativa Arbolito o siendo el primer presidente del Rotary Club. Nunca dejó a nadie sin su medicación y siempre tenía una sonrisa y una palabra graciosa para confortar a sus clientes.

Que pasaron muchos años, pero en el pueblo se siguen contando sus anécdotas y recordando su bondad y simpatía.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

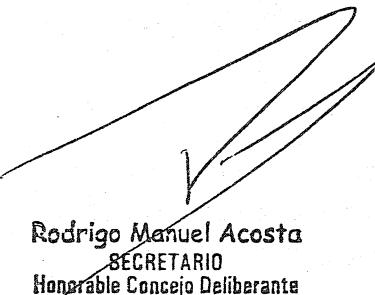
ORDENANZA-----

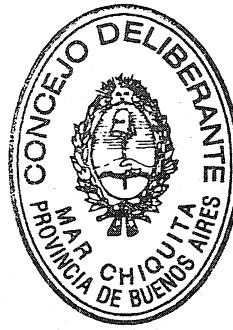
ARTICULO 1º DENOMINESE con el nombre de GILBERTO P. LANDI a la calle que figura en el plano municipal frente a la MANZANA 78 AH de Coronel Vidal, entre las calle Raul Gomez y Sestelo.---

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al departamento ejecutivo para la colocación de la cartelería indicativa, a quien corresponda, regístrese y cumplido, archívese.-----

ORDENANZA Nº: 125

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante